

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 462

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 2 EN MAYORIA 8/
ASUNTO Nº 416/85 (PROY. DE LEY ORGANIZANDO PENSION GRACIAS
POR VIDA AL CIUDADANO RAFAEL CESAR BATTISTI). -

Entró en la sesión de:

COMISION Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 416/89.-

DICTAMEN DE COMISION

H. LEGISLATURA TERRITO
MESA DE ENTRADA
11 OCT 1989
SEC. L. Nº 462 HORA 19 ²⁰

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de LEY otorgando una pensión graciable por vida al ciudadano Rafael César BATTISTI presentado por el Bloque J.C.N.-----;

y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 11 de octubre de 1989.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

s/Asunto 416/89.-

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1º.- Otórgase una pensión graciable por vida al ciudadano Rafael César BATTISTI, clase 1922, L.E. N° 2.082.310.-

ARTICULO 2º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente, será equivalente al monto total que percibe una / categoría 10 de la Administración Pública Territorial y se modifi-
cará toda vez que lo sea para la referida administración.-

ARTICULO 3º.- El beneficiario de la presente Ley, gozará de las mis-
mas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son //
brindadas a los agentes de la Administración Pública Territorial.

ARTICULO 4º.- La pensión concedida en el artículo 1º regirá a partir
de la promulgación de la presente Ley.-

ARTICULO 5º.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presen-
te Ley, serán imputados a las partidas presupuestarias correspon-/
dientes.-

ARTICULO 6º.- Para el supuesto de que el destinatario de esta Ley,
tenga otorgado (a) su favor otro beneficio similar o análogo deberá
acreditar haber renunciado a éste para usufructuar del otorgado
por la presente.-

ARTICULO 7º.- De forma.-



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

s/Asunto 416/89.

CARLOS DELORENZO

GUILLERMO MUZZOLON

DANIEL LOCASO

JUAN MANUEL ROMANO

LUIS AUGSBURGER

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE
POR AUTORIDAD MILITAR

EL CAUSANTE TIENE REGULARIZADA SU
SITUACION CON RESPECTO A LAS OBLI-
GACIONES MILITARES DE SU CLASE

B3 A9 9 NOV 1977



M. E. Monta
MAURICIO E. MONTA
MAYOR
DPTO ENR - DISCOM
CDO JEJ - 5M44

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle *J. O. Y. BARCO*

Nº *377*

Ciudad o Pueblo *USHUAIA*

Part. o Depto. *USHUAIA*

Provincia *TERRA DEL FUEGO*

Of. Ident. *1717 - USHUAIA*

Fecha *06 MAYO 1983*

Marta de Barros
MARTA DE BARROS
Jefa Oficina de Registro Civil

Calle *San Salvador*

Casa Nº *11*

Ciudad o Pueblo *Ushuaia*

Part. o Depto. *Ushuaia*

Provincia *Tierra del Fuego*

Of. Ident. *1717*

Fecha *LEY 23-02-80*

Graciela D. Marte de Barros
GRACIELA D. MARTE DE BARROS
Jefa Oficina de Registro Civil Ushuaia

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº E-416

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: BUDGETE J.C.N., PROYECTO DE LEY ORGANIZACION

UNA PENSIÓN GRACIABLE POR VIDA AL CIUDADANO

RAFAEL CESAR BATTISTI. -

Entró en la sesión de:

28/01/87

COMISION Nº

2

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

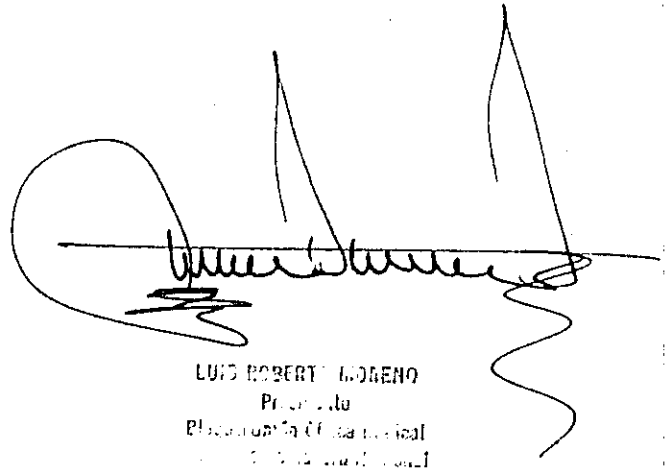
FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA TERRITORIO
MESA DE ENTRADA
27 SET 1989
SEC. L N° 416 HORA 16:00

SEÑOR PRESIDENTE:

Consideramos de estricta justicia, acudir en ayuda del ciudadano RAFAEL CESAR BATTISTI, quien a esta altura de su vida y carente de otro recurso que le permita afrontar la difícil situación socio-económica, la que podrá ser corroborada por los señores Legisladores en el informe suministrado por la Subsecretaría de Acción Social Recreación y Deporte, el cual se adjunta en el presente pedido de Ley

Señor Presidente, por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto.-



LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional

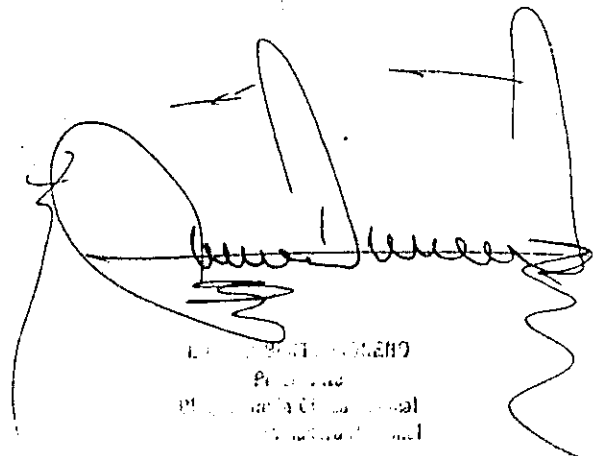


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

PROYECTO DE LEY
LA LEGISLATURA TERRITORIAL
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

- ARTICULO 1º.- Otórgase una pensión graciable por vida al ciudadano RAFAEL CESAR BATTISTI, Clase 1922, Tutilar de la Libreta / de Enrolamiento Número 2.082.310.-
- ARTICULO 2º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo primero de la presente, será equivalente al monto total que percibe una categoría 10 de la A.P.T., y se modificará // toda vez que lo sea para la referida administración.-
- ARTICULO 3º.- El beneficiario de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que le / son brindadas a los agentes de la A.P.T.-
- ARTICULO 4º.- La pensión concedida en el artículo primero regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.-
- ARTICULO 5º.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente / Ley, serán imputados a las partidas presupuestarias co-/ rrespondientes.-
- ARTICULO 6º.- Para el supuesto de que el destinatario de esta Ley, ten ga otorgado a su favor otro beneficio similar o análogo deberá acreditar haber renunciado a este para usufructuar del otorgado por la presente.-
- ARTICULO 7º.- De forma.-



SECRETARIO
Presidencia
Ministerio de la Gobernación

Juan Luis Chaves
Mesa de Desplazamiento
M.P. 5 C



-CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR RAFAEL CESAR BATTISTI
DNI. 2.082.310, SE HA DESEMPEÑADO EN ESTA INSTITUCION COMO EN-
CARGADO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTA SUCURSAL EN CARAC-
TER DE CONTRATADO, DURANTE LOS AÑOS 1984/1985/1986/ DE MARZO-
A DICIEMBRE DE 1987, OBSERVANDOSE UN BUEN CUMPLIMIENTO DE SUS
TAREAS.-----
= - - - -SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO AL SOLO EFECTO
DE SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE -
BIENESTAR SOCIAL, EN LA CIUDAD DE USHUAIA A LOS DOCE DIAS DEL -
MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-----

Banco de la Provincia de Santa Cruz

DIRECCION TELEGRAFICA "BANCOCRUZ"



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR



TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
POLICIA TERRITORIAL

Certificado de Residencia

Nº 390

Certifico: que Rafael Cesar BATTISTI

C.J., P.E., P.C., D.N.I. Nº 2.082.310

Reside en este territorio desde: 27-05-83

según constancias obrantes en su prontuario (Nº 65.680

a solicitud del interesado, y al solo efecto de ser presentado
ante El Instituto de Previsión social del Territorio

Dirección de Investigaciones. Ushuaia 07 de marzo de 1989

POLICIA TERRITORIAL
dao.

(Sello) Comisario Inspector Manuel VALLEJO
Subdirector Investigaciones Crim. y Tec.

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

POLICIA TERRITORIAL

CERTIFICADO DE DOMICILIO N° 614/89-C.U."A"---

La Comisaría de Ushuaia certifica que D. on _____

Rafael César BATTISTI D.N.I. 2.082.310
CARN° _____

se domicilia en el PA San Salvador Casa N° 11 de esta ciudad.--

y se le expide la presente constancia para ser presentada ante el Instituto
de Previsión Social del Territorio.--

COMISARIA USHUAIA, de _____

de 1989.--



Principal Flugo MURIEL
POLICIA TERRITORIAL

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

sello

Firma

Nacido/a el 24 de Octubre

de 19 22 en Viale

Part. o Depto. Paraná

Provincia. Entre Ríos

Nacido/a en Argentina

Expedido por

DOMICILIO

B. Bigiano

Calle

N°

Ciudad. Pto. Sta. Cruz

Provincia. Entre Ríos

Ciudad. Carlos A. Rive

Provincia. Santa Cruz

Calle

N° 1411 177

MARTINEZ

MARTINEZ

PUERTO SANTA CRUZ



SECRETARIO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO

FUE COLOCADA EN MI

EL DÍA QUE ANTECEDE



BATISTINI RAFAEL CESAR

EX NE N.º 2.082.310

DE BUENOS AIRES, EL DÍA 10 DE

[Handwritten signature]

del mes de

de 1988

[Handwritten signature]

Dado, firmada y sellada en la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de 1988.

Se deja constancia que he sido apercebido de las sanciones impuestas por la ley a la producción de falsos testimonios.

La presente declaración jurada se extiende a los efectos de ser presentada ante las autoridades del *[illegible]*.

Dado, firmada y sellada en la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de 1988.

Se declara bajo juramento de Ley: Que actué legalmente en el desempeño de mi cargo y no tengo nada que declarar.

San Salvador de la Sierra

Estado Civil: *[illegible]*

Profesión: *[illegible]*

[Handwritten signature]

DECLARACION JURADA

[Handwritten signature]



TITULO: QUE LA FIRMA QUE ANTEDE... FUE COLOCADA EN MI
ENCIA Y PERTENCE AL S/RA. ELSE HEBEL BASTIS
MEN ACREDITO SU IDENTIDAD CON D.N.I. N.º 12.947.674 --
BUENOS AIRES, 23 DE Mayo DE 1989.

ESTADO ARGENTINO
MINISTERIO ADMINISTRATIVO

Else Hebel Bastis

Se otorga la presente al solo efecto de ser
presentada ante el Instituto de Prevision Social
de Buenos Aires

Quiéndo se otorga a mi cargo y para la debida
inscripción en el Registro de la Propiedad
L. N.º 20.082.310

Buenos Aires, San Salvador Base 11
Calle de los Hornos con calle: Hornos 700

Se otorga la presente al solo efecto de ser
presentada ante el Instituto de Prevision Social
de Buenos Aires

Se otorga la presente al solo efecto de ser
presentada ante el Instituto de Prevision Social
de Buenos Aires a los 23 días del mes de mayo del
año 1989

Se otorga la presente al solo efecto de ser
presentada ante el Instituto de Prevision Social
de Buenos Aires

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR



TERMINO DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTIANTA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

POLICIA TERRITORIAL

Certificado de Residencia

71-388

Certifico: que **Elsa Nabel BATTISTI**

CE. P. E. EC. P. 711 N. 12.047.574

Reside en este territorio desde: 25-10-83

según constancias obrantes en su prontuario N. 65.643

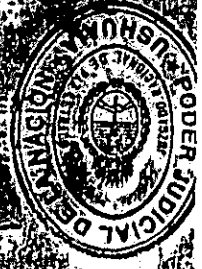
la oficialidad del Intercado, y al solo efecto de ser presentada

ante el Instituto de Previsión Social del Territorio

Dirección de Investigaciones, Ushuaia, 07 de marzo de 1989



(Firma) Comodoro Inspector Manuel VALLEJOS
Subdirector Investigaciones Crim. y Tés.



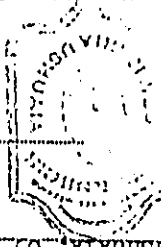
ESTADO QUE LA FECHA QUE ANTECEDE
 REGIA, PERTENECE AL B/R/L
 EX ACREDITO SU IDENTIDAD CON DNI
 JUNIO 21 DE 1989 DE 1989 DE 18

Suplente

Bicakex

21 días del mes de 1989
 Dada, firmada y sellada en la ciudad de Ushuata, a los
 ser presentada ante las autoridades de

COMISARIA USHUATA, 05 de Mayo de 1989.
 Ayo. Mante. POLICIA TERRITORIAL



DE PREVISION SOCIAL
 y se le expide la presente constancia para ser presentada
 Ante EL INSTITUTO
 de domicilio Barrio San Salvador Casa No 11, de esta ciudad.
 Elsa Mabel, BARRISMI
 CXXX DNI: 12.047.574.
 La Comisaria de USHUATA certifica que D.ña.

CERTIFICADO DE DOMICILIO No 829/89-CUVA

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
 Antártida y Islas del Atlántico Sur
 POLICIA TERRITORIAL



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

USHUAIYA,

SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RECREACIÓN Y DEPORTES

INFORME SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE:

APPELLIDO Y NOMBRE: BATTISTI, Rafael Canar

TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO: L.R. N° 2082310 (1985)

ESTADO CIVIL: Viudo

FECHA DE NACIMIENTO: 24 de Octubre de 1922

LUGAR DE NACIMIENTO: Prov. de Entre Rios, Dpto. Parana.

Ocupacion ACTUAL: No posee

NACIONALIDAD: Argentino

RESIDENCIA EN EL TERRITORIO: 25-10-83

DOMICILIO: D° San Salvador casa N° 11 de esta ciudad.

MOTIVO DEL INFORME:

Solicitud de Subsidio Graciable Territorial a la Vejez.

GRUPO FAMILIAR CONVIVIENTE:

HIJA: BATTISTI, Elsa Kabel, residencia en el Territorio desde el 25-10-83, empleada domestica, con un ingreso aproximadamente de \$ 6.000, no posee obra social, soltera, madre de una hija, 35 años de edad, DNI. N° 12.047.574, domiciliada en el D° San Salvador casa N° 11 de esta ciudad.

HIJA: BATTISTI, Carla Blith, DNI. N° 28.829.795. fecha de nacimiento 24-12-81 en Santa Rosa, provincia de Córdoba, estudiante.

ASPECTO HABITACIONAL:

Habita una casa del D° San Salvador, de propiedad de su hija, la misma cuenta con un mobiliario minimo e indispensable, posee dos dormitorios, cocina y comedor y baño. En la actualidad la vivienda se encuentra en comodato por no encontrarse la titular en condiciones de poder abarcar dicha cuotas.

ASPECTO ECONOMICO:

No posee ningun tipo de ingreso, por tal motivo es mantenido por su hija.

GRUPO FAMILIAR NO CONVIVIENTE:

No posee

ASPECTO DE SALUD :

Su estado es delicado por presentar un diagnostico de prostata abensado.

HISTORIA SOCIAL:

El titular llega al territorio en el mes de Mayo del año 1983, contratado por la empresa Paci S.A. para cumplir tareas de administración contable durante un año, fecha que la mencionada empresa despide a todo el personal incluyendo al titular. En busca de trabajo consigue ubicarse como encargado de limpieza en el Banco de la Provincia de Santa Cruz certificando una antigüedad de tres años en tal función, quedando desde entonces sin trabajo alguno.

EVALUACION Y OPINION:

De acuerdo a lo presentado en este informe y considerando la necesidad de brindarle al Sr. Battisti el apoyo solidario, se solicita otorgue el Subsidio Graciable Territorial a la Vejes, que otorga esta Subsecretaría.


MARIO DANIEL BLANCO

DPTO. MENOR, FAMILIA Y TERCERA EDAD

12047574

**PARA ARGENTINOS
NATURALIZADOS**

Naturalizado/a el de

de 19.....

Certificado de ciudadanía expedido por, el

Tirando

Secretaría N°

Sello

Firma

- 3 -

Expedido el 30 de Enero de 1988 en Sanatorio Adventista Diamante Distrito Palmay Entre Rios, Argentina. N° 12047574

Expedido por: Cordoba

Domicilio: Ameghino

Ciudad: Trelew

Prof. Dep. Rawson

Club: Clubbut

N° 1690

Expedido el 26 de Mayo de 1988

JUAN CARLOS
JEFE OFICINA FUNDACION

La presente declaración jurada se extiende a los efectos de ser presentada ante las autoridades de I.P.S.T. (Instituto de Promoción Social)

Dada, firmada y sellada en la ciudad de Ushuaia, a los 21 días del mes Mayo de 1988.

[Firma]

TESTIGO: QUE LA FECHA QUE ANTECEDE FUE COLOCADA EN MI PRESENCIA Y PERTENECE AL S/R. *[Firma]* 12047574

SE ACREDITO SU IDENTIDAD CON DNI. 12047574

Ushuaia, 21 de Mayo de 1988

[Firma]

L. BOANO
1988



Suplemento

FUE OLVIDADA EX HI
FUE OLVIDADA EX HI

DADO QUE LA LEY QUE ANTECEDE
EN LA REPUBLICA B/N/A
ACORDADO CON EL SENADO DE LA REPUBLICA
DE 1988

de 1988

1988

1988

1988

1988

1988

CAMBIOS DE DOMICILIO

CAMBIOS DE DOMICILIO

513
KUPMID
Calle

CAMBIOS DE DOMICILIO

1094
Calle Delgado
CARRERA 1094
CALLE DELGADO

FORMA 7 BOIANO

Amador...

FUE OBLIGADO EN BI...

... AL 87% ...
... EN LA CIUDAD DE USONARA, A LOS ...
... DE 1908 ...



... días del mes ...
... firmada y sellada en la ciudad de Usónara, a los ...
... de 1908 ...

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE BASTISTI

Elisa Mabel
N.º 12.047.574

Forma del interesado



... Ley 17.071 ...
... Ley 17.071 ...
... Ley 17.071 ...

J. de la Nación

DECLARACION JURADA

Nombre: *El Sr. Nobel Battisti*

Edad: *31* Soltero

Documento: *12.047.574*

Ocupación: *Asma de Casa*

Domicilio: *Av. San Juan de los Rios No 11*

Declaro bajo juramento de Ley: QUE ES TRABAJADOR INDEPENDIENTE, REALIZANDO TAREAS DE *Madre cuidadora* POR LO QUE PERCIBIE LA SUMA DE *6000* *Justicia* SIN PERCIBIR SALARIO ALGUNO, NI POSEER OBRA SOCIAL ALGUNA.

Se deja constancia que he sido aperebido de las san- ciones impuestas por la ley a la producción de falso testimonio.

La presente declaración jurada se extiende a los efectos ser presentada ante las autoridades de *IPST* de *Justicia Social* en la ciudad de Ushuaia, a los *21* días del mes *Junio* de *1987*.



FECHA: QUE LA FOLIA QUE ANTECEDE
FUE COLOCADA EN EL
ACREDITO SU IDENTIDAD CON
FOLIA *12.047.574*
DE *21* DE *Junio* DE *1987*

BOANO 1987

DUPLICADO

DOMICILIO

Calle Deloqui

Nº 1097

Ciudad Usbuaia

Partido/Depto. Terc. Nac. T. del Fuego e I.A.S

Municipalidad Terc. Nac. T. del Fuego e I.A.S

Este documento sin actualización será

válido hasta el 24 de Diciembre

de 1989



Nº 1717
Fecha 6/12/83
Rosa E. Tagliarini
DPTO. RENOVACIONES

ACTUALIZACION

Of. Secc. Nº

Fecha

Firma del identificado/a

Foto 4x4 Fondo blanco 3/4 perfil derecho
No colocar foto ni tomar impresión menor de 8 años.

Impresión dígito pulgar derecho

sello

Firma Jefe Of. Secc.

DUPLICADO

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE

BATTISTI
apellidos

Carla Edith
nombres

Clase 1987 Nº 281.829.795

Sexo VARON MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 24 de Diciembre

de 1981 en Santa Maria

Part. o Depto. Punilla

Prov. Cordoba

Nación Argentina

Doc. del denunciante ONI

Nº de documento 12.043.534

Carla Edith
Firma denunciante

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle 30 San Salvador
Calle No 11
Ciudad o Pueblo Ushuaia
Part. o Depto. Ushuaia
Provincia Tierra del Fuego
Of. Secc. 1939
Fecha 29 de Mayo de 1939
sello
Firma

Calle
Calle No
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Secc.
Fecha
sello
Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle
Calle No
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Secc.
Fecha
sello
Firma

Calle
Calle No
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Secc.
Fecha
sello
Firma